

MINISTERIO DEL INTERIOR

Exp. N° 9980/09

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: la Licitación Pública N° 08/2009, cuyo objeto es la "Adquisición de órdenes de compra para adquisición de alimentos", con destino al personal de la Policía Nacional a efectos de dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: LUNCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.-----

II) Que como resultado del estudio de las ofertas presentadas, para el mejoramiento de ofertas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconsejó adjudicar el objeto licitado, por ser la más conveniente para los intereses del Estado, a la firma LUNCHEON TICKETS S.A., R.U.T. N° 211805780015, de acuerdo al siguiente detalle: R1) Hasta 24.609 órdenes de compra por un valor de \$ 3.888 (pesos uruguayos tres mil ochocientos ochenta y ocho), R2) Hasta 3.622 órdenes de compra por un valor de \$ 1.944 (pesos uruguayos mil novecientos cuarenta y cuatro) y R3) Hasta 284 órdenes de compra por un valor de \$ 972 (pesos uruguayos novecientos setenta y dos), en vales de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos), \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto, cada una con impuesto incluido que correspondiere, para adquisición de alimentos.-----

III) Que la erogación resultante por la suma de hasta \$ 105.698.619,52 (pesos uruguayos ciento cinco millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos diecinueve con cincuenta y dos) incluido el

2,15% correspondiente al precio de servicio e IVA sobre el precio del servicio, se afectará al Objeto del Gasto 578-097, Financiación 1.1, Rentas Generales, de las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 en proporción a la cantidad de tickets adquiridos por cada una de ellas.-----

V) Que según informa la Gerencia Financiera del Inciso 04 a fojas 14, existe crédito a nivel del Inciso y de cada Unidad Ejecutora para realizar las afectaciones del gasto correspondiente.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) ADJUDÍCASE a la firma LUNCHEON TICKETS S.A., R.U.T. N° 211805780015, la Licitación Pública N° 08/2009, cuyo objeto es la “Adquisición de órdenes de compra para adquisición de alimentos”, con destino al personal de la Policía Nacional, de acuerdo al siguiente detalle: R1) Hasta 24.609 órdenes de compra por un valor de \$ 3.888 (pesos uruguayos tres mil ochocientos ochenta y ocho), R2) Hasta 3.622 órdenes de compra por un valor de \$ 1.944 (pesos uruguayos mil novecientos cuarenta y cuatro) y R3) Hasta 284 órdenes de compra por un valor de \$ 972 (pesos uruguayos novecientos setenta y dos), en vales de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos), \$ 100 (pesos uruguayos cien) y \$ 50 (pesos uruguayos cincuenta) valor neto, cada una con impuesto incluido que correspondiere, para adquisición de alimentos.-----
- 2º) La erogación total resultante por la suma de hasta \$ 105.698.619,52 (pesos uruguayos ciento cinco millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos diecinueve con cincuenta y dos) incluido el 2,15% correspondiente al precio de servicio e IVA sobre el precio del servicio, se afectará al Objeto del Gasto 578-097, Financiación 1.1, Rentas

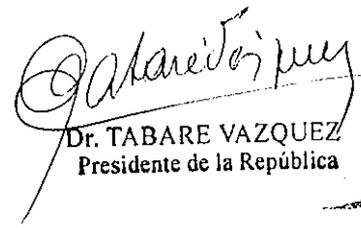
MINISTERIO DEL INTERIOR

Generales, de las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 en proporción a la cantidad de tickets adquiridos por cada una de ellos.-----

3º) PUBLÍQUESE y pase a las Gerencias del Área Administrativa (Contaduría 4.01), Financiera (Contaduría Central) y Logística (Departamento de Proveeduría) a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----



DR/WAM/ml



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

